



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202203246-Sigef Id: 462774
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 04-mayo-2022 15:30:13
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN
JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN
MAURICIO AMAYA MARTINEZ, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA
RODRIGUEZ
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora Comunicaciones

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento al contingente judicial primer trimestre 2022

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 866 de 2004 "Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." correspondiente al primer trimestre de 2022, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

Es importante resaltar que la Oficina de Control Interno comunicó informe mediante ID461427 del 27 de abril de 2022, frente al cual se recibieron observaciones por parte del Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas con ID461846 y la Oficina Asesora Jurídica ID461835 del 29 de abril, las cuales fueron tenidas en cuenta para la emisión del presente informe final de seguimiento contingente judicial primer trimestre de 2022.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



asociado a la valoración y registro del contingente judicial, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las siguientes recomendaciones:

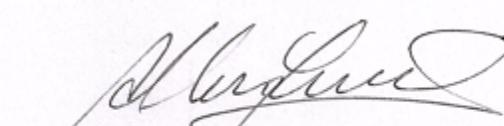
Insistir en la mesa de trabajo con la SJD para revisar los aspectos contables derivados de la actualización del aplicativo SIPROJWEB y lograr la depuración de la diferencia que se presenta con respecto a la cuenta 2460 créditos judiciales

Realizar los registros correspondientes para lograr la coherencia de la información cargada en el aplicativo con los registros contables en el momento que se genere el pago.

Establecer el origen de la diferencia en el pago de sentencias judiciales y proceder a ajustar el registro en el aplicativo SIPROJWEB

Reformular el plan de mejoramiento asociado a los pagos de sentencias judiciales pendientes con más de 10 meses de antigüedad.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



NOMBRE DEL INFORME:

Informe final de seguimiento al contingente judicial primer trimestre 2022.

1. OBJETIVO GENERAL

Revisar la forma como se reporta en el aplicativo SIPROJWEB y se registra contablemente la información sobre el estado de los procesos judiciales, a fin de determinar el cumplimiento normativo que adelanta el FONCEP con referencia a los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad, correspondiente al primer trimestre de 2022.

2. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del primer trimestre de 2022 y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 089 de 2021 *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

Decreto Distrital 348 de 2019 *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

Decreto 838 de 2018 *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

Decreto 839 de 2018 *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*

Resolución 104 de 2018 *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”* modificado el artículo 30 por la *Resolución 076 del 17 de julio de 2020* y se complementa con la circular 020 del 03 de junio de 2020, de la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual se presenta el instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital.

Resolución 866 de 2004 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”* modificado el capítulo IV por la **Resolución SDH-303 de 2007** y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.

Circular externa No. 016 de 2018; *Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

4. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad.

Se revisó el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “*Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales*” versión 2, que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas, así como su pago a 31 de marzo de 2022.

El resultado del seguimiento se comunicó mediante oficio radicado con ID.461427, frente al cual se recibieron observaciones por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante ID.461835 y la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas con ID.461846 del 29 de abril de 2022, cuyos resultados fueron tenidos en cuenta para la generación del presente informe final de seguimiento al contingente judicial.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se observó que la Entidad cuenta con 676 procesos activos al 31 de marzo de 2022, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos “ordinario laboral” con un 37,42% y “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 25,73% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)
Acción de Lesividad	17	10
Acción de Repetición	2	-
Acción de Tutela	45	45
Acción Popular	2	2
Civil Contractual	5	-
Civil Ejecutivo	1	-
Civil Ordinario	1	1
Conciliación extrajudicial		
Contractual	5	3
Ejecutivo	25	25
Ejecutivo Laboral	20	19
Hipotecario	12	-
Levantamiento de fuero		
Nulidad	3	2
Nulidad Y Restablecimiento	174	158
Ordinario Laboral	258	254
Proceso Penal	1	-

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)
Recurso extraordinario de revisión	98	1
Reivindicatorio	1	-
Reparación Directa	1	1
Responsabilidad Contractual	1	-
Proceso Verbal	4	2
Total procesos reportados	676	523

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte marzo 31 de 2022

Se observó que la entidad cuenta con 523 procesos en contra y 153 procesos iniciados por FONCEP, que actualmente están activos. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJ WEB por la Oficina Asesora Jurídica.

A la fecha de corte 31 de marzo de 2022, los procesos presentaron la siguiente distribución por tipo y año de radicación, según se especifica en la tabla No 2 así:

Tabla 2. Procesos por tipo y año de notificación.

Tipo de Proceso	2005	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Acción de Lesividad								4		3			3	3		3	1	17
Acción de Repetición							1			1								2
Acción de Tutela															2	8	35	45
Acción Popular			1									1						2
Civil Contractual										1			3	1				5
Civil Ejecutivo												1						1
Civil Ordinario											1							1
Contractual											1		2	2				5
Ejecutivo									1	1		2	3	12	1	5		25
Ejecutivo Laboral				1		1	1	1	1	2	3	2	2	2	2	2	1	20
Hipotecario	4	2	1			1		1					1	2				12
Nulidad															1	2		3
Nulidad y Restablecimiento						1	1	4	5	7	17	24	21	19	29	34	12	174
Ordinario Laboral					1	1		2	2	7	10	14	16	54	38	88	25	258
Proceso Penal												1						1
Recurso extraordinario de revisión														23	74		1	98
Reivindicatorio											1							1
Reparación Directa												1						1
Responsabilidad civil contractual														1				1
Verbal									1				1	2				4
Total General	4	2	2	1	1	4	2	12	10	22	33	46	52	121	147	142	75	676

Fuente Información tomada del SIPROJ fecha de corte marzo 31 de 2022

Es importante tener en cuenta lo recomendado por parte de la SJD, en la mesa de trabajo del día 21 de abril de 2022, en cuanto al cierre de las tutelas que no han sido notificadas con antigüedad superior a 6 meses, indicando la gestión realizada por la OAJ. Al respecto, la OAJ informó el estado de las acciones, así:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID	NO. PROCESO	OBSERVACIÓN	ESTADO ACTUAL
665405	2021-00027	Se termina la acción de tutela por inactividad superior a 6 meses por parte de los despachos de primera y segunda instancia	Terminado
670244	2021-00078	Mediante correo electrónico se solicitó al Juez de tutela se informe el estado actual de la acción judicial, teniendo en cuenta que a la fecha este fondo no ha sido notificado del fallo de segunda instancia.	Activo
680816	2021-00128	Se solicita por correo electrónico al Juez de primera instancia se informe el estado actual de la acción de tutela, teniendo en cuenta que a la fecha Foncep no ha sido notificado del fallo de tutela de primera instancia.	Activo
689351	2021-11457	La acción de tutela fue notificada a Foncep en diciembre de 2021, actualmente la acción judicial se encuentra para fallo de primera instancia, desde el 01 de abril de 2022	Activo
655582	2020-00190	Se termina la acción de tutela por inactividad superior a 6 meses por parte del despacho de segunda instancia	Terminado
647508	2020-00303	Se termina la acción de tutela por inactividad superior a 6 meses por parte del despacho de segunda instancia	Terminado

En el archivo generado el día 01 de abril de 2022, se reflejó el proceso ordinario laboral número 1995-17454 con Id 688392 y fecha de notificación 1995-10-30 el cual al consultar el detalle del proceso en SIPROJ WEB aparece como terminado; se procedió a generar nuevamente el archivo el día 27 de abril evidenciando que este proceso ya no se refleja en el reporte. Al respecto, informa la OAJ:

“De acuerdo con las diferentes mesas de trabajo que se han adelantado con la Secretaria Jurídica, en estos casos, la Entidad debe aceptar el proceso para trámite de cumplimiento y a afectos de poder cargar y registrar la ficha, por lo anterior, en el mes de diciembre de 2021 se aceptó el proceso y quedó en estado de aprobación por parte del administrador del sistema, es por esto que el proceso solo figuró en el reporte de procesos judiciales de FONCEP hasta tanto se aceptó y validó el trámite por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial.”

A continuación, se relacionan procesos que se observaron en el aplicativo SIPROJWEB, con mayor impacto económico para la entidad, frente a los cuales se observó seguimiento por parte de la OAJ:

Tabla No. 3 procesos de mayor impacto

Procesos	Valor	Vr. Contabiliz.	Sujeto
2019-00154	\$1.700 millones		Demandante
2017-00552	\$1.237 millones		Demandante
2021-00081	\$2.672 millones		Demandante
2016-01034 2018-00177	\$11.603 millones	\$3.780 millones	Demandado

Fuente: SIPROJ – Información SIPROJ - Cuadro elaborado auditor

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el primer trimestre de 2022 por sentencias judiciales, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que se registraron pagos por valor de \$1.056 millones; no obstante, en el reporte generado se observó la duplicidad del proceso 2017-00217 con ID560735 SPEGDP1781 del 23 de noviembre de 2021 por valor de \$111 millones la cual fue cancelada con OP1 efectiva el 25 de enero de 2022. **Se recomienda** establecer el origen de la diferencia y proceder a ajustar el registro en el aplicativo SIPROJWEB; así las cosas el valor real del reporte corresponde a \$945 millones.

5.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad

En el reporte generado del SIPROJ WEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No. 4 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	366
PROBABLE	66
REMOTA	3
SIN OBLIGACIÓN	82

Fuente: Información SIPROJ

En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al primer trimestre de 2022, la cual registra en el aplicativo el 29/03/2022.

A partir de la calificación del contingente, se determina la valoración en el aplicativo SIPROJWEB, la cual fue consultada por la OCI en el reporte contable denominado “Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)” y comparado con los valores en contabilidad de los estados financieros con corte al 31 de marzo de 2022, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 5. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJ	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	\$17.203.647.248	\$17.203.647.248	No se presenta diferencia frente a los valores registrados
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$24.353.681.316	\$15.509.802.528	Se presenta diferencia de \$8.843.878.788 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE –SIPROJWEB (2701)	\$1.380.442.481	\$ 1.379.137.577 \$ 1.304.904	Valor registrado en la UE2-FPPB Valor registrado en la UE1-FONCEP
51116601 costas procesales	\$0	\$ 25.393.296	Valor registrado en la UE1 –FONCEP Diferencia: \$ 25.393.296

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 31 de marzo de 2022.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



El valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 corresponde a los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica. En el informe de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica) del aplicativo SIPROJWEB, el cual contiene 280 procesos por un valor de \$24.353.681.316, con estado terminado, se observó que persiste diferencia por valor de \$8.843.878.788 con lo registrado contablemente. **Se recomienda** al respecto insistir en la mesa de trabajo con la SJD para revisar los aspectos contables derivados de la actualización del aplicativo SIPROJWEB.

Frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 31 de marzo de 2022, (ver Tabla 5), en el pasivo estimado y provisiones (2701) se observó el valor de \$1.379.137.577 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.304.904 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE, situación que demuestra que, la información registrada en el valor de la contingencia clasificada como PROBABLE de los procesos judiciales en SIPROJWEB, frente a lo registrado en Estados Financieros en la cuenta 2701 al corte de 31 de marzo de 2022 es consistente.

En los estados financieros se observó el registro en la unidad ejecutora 1 por concepto de costas judiciales de \$25.393.296 con corte 31 de marzo de 2022, el cual NO coincide con el reporte del SIPROJ WEB, por no estar cargada la información aún. Se recomienda realizar los registros correspondientes para lograr la coherencia de la información cargada en el aplicativo con los registros contables en el momento que se genere el pago.

6. Evaluación de los controles de riesgos

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 31 de marzo de 2022, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Tabla 9. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJ Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP.
Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos Judiciales (BUPF). Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica.
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Fuente: Herramienta Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 31 de marzo de 2022.

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 12 de abril de 2022.

Se observó que se establecieron 6 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 2 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información, del cual se establece acción de tratamiento en el plan de acción 2022.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 6 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 4 controles que no se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 12 de abril de 2022.

A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles y teniendo en cuenta la evaluación a los atributos de eficiencia e informativos de los controles y que no se presentó materialización de riesgos en el período evaluado, se observó que los controles son efectivos.

7. Seguimiento al plan de mejoramiento

En cuanto a lo observado en el informe con ID451563, del cuarto trimestre de 2021 no se ha recibido a la fecha el planteamiento de nuevas acciones para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, razón por la cual se reitera la solicitud de reformular el plan de mejoramiento asociado a los procesos registrados en la cuenta 2460 con una antigüedad mayor a 12 meses sin que se hayan adelantado las acciones para realizar los pagos de los procesos terminados en contra del FPPB, incumpliendo lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, respecto al pago de las sentencias judiciales en un plazo no mayor a 10 meses a partir de la ejecutoria de la sentencia.

Es de mencionar que, el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, define como uno de los objetivos del sistema de control interno: “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos” y que el artículo 6 de la misma Ley establece que “...la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos”, razón por la cual se reitera la necesidad de reformular el plan de mejoramiento.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Al respecto mediante ID461846 la STPE, manifestó que: *se programó la mesa de trabajo con las áreas involucradas en el proceso de cumplimiento de sentencias judiciales para el martes 3 de mayo de 2022*”.

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

RECOMENDACIONES

- ✓ Insistir en la mesa de trabajo con la SJD para revisar los aspectos contables derivados de la actualización del aplicativo SIPROJWEB y lograr la depuración de la diferencia que se presenta con respecto a la cuenta 2460 créditos judiciales
- ✓ Realizar los registros correspondientes para lograr la coherencia de la información cargada en el aplicativo con los registros contables en el momento que se genere el pago.
- ✓ Establecer el origen de la diferencia en el pago de sentencias judiciales y proceder a ajustar el registro en el aplicativo SIPROJWEB
- ✓ Reformular el plan de mejoramiento asociado a los pagos de sentencias judiciales pendientes con más de 10 meses de antigüedad.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES